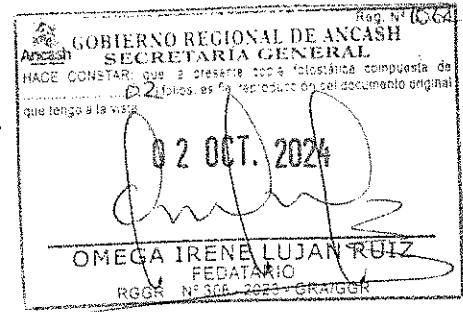


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 558-2024-GRA/GGR

Huaraz, 01 de octubre de 2024

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 474-2023-GRA/GGR de fecha 09 de agosto de 2023, la Carta de Renuncia de fecha 01 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, en materia de recursos humanos, y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 474-2023-GRA/GGR de fecha 09 de agosto de 2023, se resuelve *"DESIGNAR a la abogada PATRICIA AMALIA GAMARRA BENITES, en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)"*;

Que, a través de la Carta de Renuncia, recepcionada con fecha 01° de octubre de 2024, la Gerente Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, presenta su renuncia irrevocable al cargo designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 474-2023-GRA/GGR de fecha 09 de agosto de 2023;



Que, ante tal situación, se ha visto por conveniente, aceptar la renuncia y dar por concluida la designación de la citada funcionaria, debiendo proveerse cualquier designación o encargatura del cargo, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, por tanto en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la abogada **PATRICIA AMALIA GAMARRA BENITES** en el cargo de confianza de **GERENTE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, en consecuencia, DAR POR CONCLUIDA, la DESIGNACIÓN efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 474-2023-GRA/GGR de fecha 09 de agosto de 2023, agradeciéndole por los servicios prestados al Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

